



BASES del PREMIO A.E.E.T.C.A. A PROYECTO CIENTÍFICO

El objetivo del *Premio Dr. Gonzalo Morandé Lavín* para Investigadores Jóvenes, **Modalidad de Investigación**, es estimular las investigaciones sobre los aspectos biopsicosocial y familiar, bienestar, etiología, prevención, mejora de tratamientos clínicos con pacientes y/o intervenciones con familias de los trastornos alimentarios o problemas relacionados con el peso.

Es un Premio de periodicidad Bienal:

1. Podrán ser candidatos al Premio los proyectos científicos cuyo investigador principal sea socio de AEETCA con al menos un año de antigüedad como socio. Tendría que estar al corriente del pago en 2022.
2. Todos los proyectos de investigación que se presenten a concurso deberán ser inéditos (no haber sido financiados en otra convocatoria), deberá ir acompañado de un informe de viabilidad y un cronograma de realización (secuencia de fases). Deberán versar sobre cualquier aspecto relacionado con los trastornos del comportamiento alimentario o problemas relacionados con el peso.
3. Al menos uno de los solicitantes del proyecto de trabajo deberá dedicarse a la implementación del mismo en el centro, institución o empresa que constituya el ámbito de aplicación.
4. En el caso de que el proyecto haya sido presentado a otro Premio y se encuentre pendiente de resolución, se deberá hacer constar en la solicitud, señalando nombre de la institución y cuantía de dicha financiación.
5. Los proyectos se realizarán siguiendo el formato:
 - Los proyectos de trabajo tendrán una extensión entre 15-25 folios en castellano, DIN A-4 mecanografiados con fuente Time New Roman de 12 puntos e interlineado de 1,5 en los que se incluye un resumen del

estudio, una introducción y fundamentación del proyecto, objetivos y/o hipótesis, método (participantes o colectivo objeto de la investigación o aplicación, variables/instrumentos, diseño y procedimiento, incluyendo las fases del procedimiento), y referencias bibliográficas relevantes.

Los trabajos podrán ser enviados por correo electrónico (formato .pdf) con el asunto Premio AEETCA “Dr. Gonzalo Morandé Lavín” a la Secretaría Técnica de AEETCA con la dirección:

Premio AEETCA “Dr. Gonzalo Morandé Lavín” para aplicar al Proyecto Científico

Email: info@aeetca.com

6. El plazo de entrega del proyecto finalizará en: El plazo de recepción de los trabajos será del 16 de Julio de 2022 al 1 de septiembre de 2022, ambos inclusive, no admitiéndose ningún trabajo a partir de esa fecha. Así mismo, el fallo del jurado este primer año será durante el Congreso de AEETCA que se celebrará en Palma de Mallorca en 10-12 de noviembre de 2022.
7. Posteriormente, el fallo del Jurado se hará público durante la celebración del Congreso de AEETCA, y el Certificado será entregado en el Acto de Clausura y Entrega de Premio del Congreso.
8. El Premio de AEETCA “Dr. Gonzalo Morandé Lavín” podrá declararse desierto si la calidad de los proyectos presentados, a juicio del Jurado, así lo considera.
9. El Jurado calificador será propuesto por la Junta Directiva de AEETCA y estará formado por 5 miembros, que serán acordados bienalmente.
10. El investigador principal del proyecto ganador se compromete a permanecer como socio de AEETCA al menos durante el tiempo en que se realice el proyecto premiado.
11. Los autores del proyecto científico se comprometen a enviar dos memorias científicas: a) seguimiento a 12 meses, con el visto bueno del Comité de ética institucional y consentimientos informados y b) seguimiento y cierre a 24 meses del proyecto, y remitir los resultados completos del mismo a la Junta de AEETCA, enviándolo por correo electrónico a la dirección de la Secretaría Técnica.

- 12.El Premio se entregará en dos partidas: 75% de la cuantía total al inicio y el 25% al año tras remitir la primera memoria científica y económica (justificación de gastos realizados con la primera partida) preliminar de seguimiento a la Junta de AEETCA. Los resultados preliminares serán presentados como Ponencia invitada al siguiente Congreso de AEETCA 2024. Si no se llevara a cabo el proyecto, y no entregara esta primera Memoria, tendría que devolver la parte recibida.
- 13.A la finalización del proyecto que se producirá a los dos años de recibida la primera partida y con posibilidad de una prórroga de un año más, se enviará la memoria científica y la memoria económica final. La prórroga deberá ser solicitada de forma expresa y justificada ante la Junta de AEETCA.
- 14.Las publicaciones y presentaciones en congresos que deriven de dicho proyecto citarán la denominación de el Premio AEETCA “Dr. Gonzalo Morandé Lavín” en los agradecimientos y las fuentes de financiación.

PREMIO

15. El Premio consistirá en una dotación económica de 10.000 euros y la correspondiente certificación. Dicha dotación económica quedará sujeta, en el momento del pago, a la retención del IRPF que indique la legislación vigente para premios científicos.